



MARTES, 8 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 130

7.2.MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

CVE-2014-9670

Información pública de solicitud de aprovechamiento de caudal de agua del manantial Mies de Soto en Cosío y Vaho Roal en Carmona, término municipal de Cabuérniga, con destino a abastecimiento de Puentenansa y Rioseco. Expediente A/39/09664.

Asunto: Solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas.

Peticionario: Ayuntamiento de Rionansa.

NIF n.º: P 3906300C.

Domicilio: Puentenansa, 39554 - Rionansa (Cantabria).

Nombre del río o corriente: Manantiales Mies de Soto y Vaho Roal.

Caudal solicitado: 2,77 l/seg. y 1,22 l/seg. Punto de emplazamiento: Cosío y Carmona.

Término Municipal y Provincia: Cabuérniga (Cantabria)

Destino: Abastecimiento.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS Y FINALIDAD

Solicitud de aprovechamiento de un caudal de 2,77 l/seg. de agua del manantial Mies de Soto en Cosío y de un caudal de 1,22 l/seg. del manantial Vaho Roal en Carmona, término municipal de Cabuérniga (Cantabria), con destino al abastecimiento de Puentenansa y Rioseco.

Las aguas de ambos manantiales son conducidas al depósito de regulador de 100 m3 de Puentenansa y Rioseco. El tratamiento de las aguas se realiza mediante un sistema de dosificación de hipoclorito sódico, equipado con panel solar.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera n.º 1 - 2º. 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, julio de 2014.

El secretario general, P.D. el jefe de Servicio de Cantabria (resolución de 13 de diciembre de 2004, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2005, declarada vigente por resolución de 25 de julio de 2008), Alberto López Casanueva.

2014/9670